

[SE ACEPTE LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA VERÓNICA ALEJANDRA ROJAS BERRÍOS, AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS (CONAMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 171-2016, aprobado el 22 de agosto de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 165 del 1 de septiembre de 2016

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 171-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Verónica Alejandra Rojas Berríos**, al cargo de Miembro Propietario, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI); en consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 29-2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 de fecha 09 de febrero del año 2016.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.